



Posadas, _____ 2026.-

VISTO, el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026 (Res. CS. 081/18); Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2023-2026 (Res CS 152/22); la Ordenanza 082/16; y

CONSIDERANDO:

QUE la ORDENANZA CS N° 082/16 prevé la implementación de mecanismos necesarios para relevar las actividades de ciencia y tecnología realizadas, siendo la Secretaría General de Ciencia y Tecnología la responsable de la implementación y seguimiento de dichas actividades en sus diferentes modalidades.

QUE es necesario impulsar las actividades de ciencia y tecnología en la Escuela Agrotécnica Eldorado UNaM y con este fin se ha trabajado de manera intensiva con sus autoridades de la para elaborar las bases de la presente convocatoria.

QUE atentos a los objetivos del Programa "Cátedras en Acción" que enmarcan las actividades de ciencia y tecnología en consonancia con los objetivos buscados se ha decidido enmarcar la presente convocatoria en este programa bajo el título "CONVOCATORIA: Desarrollo socioproductivo y educativo de temas estratégicos de la Escuela Agrotécnica Eldorado UNaM".

QUE es menester ordenar la apertura de la CONVOCATORIA cuyas bases se detallan en el Anexo de la presente disposición y dar amplia difusión.



POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la apertura de la **CONVOCATORIA: Desarrollo socioproductivo y educativo de temas estratégicos de la Escuela Agrotécnica Eldorado UNaM** enmarcada en el Programa "Cátedras en Acción".

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que para la presentación de los proyectos deberá realizarse a través del SASPI y siguiendo las pautas de los Anexos de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al área de ciencia y tecnología de la EEA de la UNaM la tarea de monitoreo y control del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y cumplido, ARCHIVAR.-

ANEXO I – Disposición SGCyT N° 12/2026

PROGRAMA "CÁTEDRAS EN ACCIÓN"

CONVOCATORIA: Desarrollo socioproductivo y educativo de temas estratégicos de la Escuela Agrotécnica Eldorado UNaM

Las Secretaría General de Ciencia y Tecnología, La Secretaría General de Extensión Universitaria y la Dirección de la Escuela de Agrotécnica convocan a la presentación de proyectos 2026 con financiamiento UNaM a la Convocatoria **Desarrollo socioproductivo y educativo de temas estratégicos de la Escuela Agrotécnica UNaM** en marcado en el Programa "Cátedras en Acción" y en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM 2023-2026 (Res. CS 152/22) de acuerdo a los siguientes lineamientos generales:

MODALIDADES

A. Trabajos de Investigación en Territorio, llevados adelante por equipos de trabajo de la Escuela Agrotécnica de Eldorado.

B. Redes colaborativas interinstitucionales de investigación enfocada en el desarrollo socioproductivo y educativo en temas estratégicos, llevados adelante por equipos de trabajo conformados por docentes de la EEA y de otras unidades ejecutoras de la UNaM.

APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

- **Apertura:** 15 de junio de 2026
- **Cierre:** 31 de agosto de 2026

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:

- Fecha de inicio del proyecto: 1 de octubre de 2026.
- La duración de los proyectos deberá ser de hasta 24 meses.
- Solo se podrá participar de un proyecto en esta convocatoria en cualquiera de las modalidades.
- La dirección del proyecto deberá estar conformada por un docente **titular** de la EAE.
- Toda la producción de los proyectos deberá mencionar de manera explícita su dependencia de la UNaM respetando la filiación (Ord. 021/21).
- No podrán realizarse modificaciones a los proyectos presentados una vez cerrada la convocatoria y mientras dure el proceso de acreditación.
- La inscripción, evaluación y seguimiento de cada proyecto se llevará a cabo a través del sistema SASPI.
- Los proyectos o trabajos que resulten financiados dispondrán de un monto asignado a cada categoría y modalidad de proyecto.
- Los proyectos deberán incluir acciones formativas que involucren estudiantes de la EAE.

TIPO DE CATEGORÍAS DE EQUIPOS DE TRABAJO PREVISTAS: La convocatoria prevé la presentación de proyectos por las siguientes categorías:

1. **Trabajos de Investigación en Territorio:** proyectos conformados por docentes de la EAE con participación de áreas o sectores didáctico-productivos y estudiantes de las asignaturas involucradas. Se busca una complementación temática con aportes interdisciplinarios para una mejora del impacto de las acciones.

2. **Redes colaborativas interinstitucionales de investigación:** proyectos conformados por docentes de la EAE con participación de una o varias asignaturas y de docentes de otras unidades ejecutoras de la UNaM (facultades, institutos, etc.). Además se deberá incluir estudiantes de la EAE de las asignaturas que forman parte del equipo. Se busca una complementación temática con aportes interdisciplinarios para una mejora del impacto de las acciones.

RUBROS DE FINANCIAMIENTO: Los proyectos y trabajos que resulten beneficiados podrán financiar gastos de:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto.
- Insumos y/o materiales necesarios para el proyecto.
- Material bibliográfico.
- Gastos de movilidad y viáticos.
- Gastos de publicación.
- Servicios no personales: servicios técnicos especializados.

No podrán financiarse:

- Honorarios o servicios personales por contrato.
- Deudas o servicios públicos (telefonía, gas, agua, luz, alquiler).

DIVULGACIÓN:

a) Transferencia o propiedad intelectual: Los resultados de los proyectos que resulten financiados y sean factibles de ser transferidos o registrados con alguna forma de protección intelectual deberán comunicarlo de manera explícita para favorecer el cumplimiento de la normativa vigente (Ord. 065/19).

b) Medios audiovisuales: Los proyectos que resulten financiados deberán difundir sus actividades a través de los medios audiovisuales (radio y televisión) con que cuenta la UNaM.

c) Publicaciones: Los proyectos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiamiento de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto. Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través del autoarchivo para ser registrada en el RiDUNaM.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS: Para la evaluación de los proyectos se conformará una Comisión Evaluadora Ad-Hoc con evaluadores externos a la EAE que deberá tener en cuenta las bases de esta convocatoria, las temáticas priorizadas y la calidad académica del proyecto. No podrán participar docentes involucrados en los proyectos.

ORDEN DE MÉRITO Y ASIGNACIÓN DEL FINANCIAMIENTO: Para la asignación del financiamiento se conformará un orden de mérito procediéndose a la adjudicación de proyectos a ser financiados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos de postulación en cuanto a número de participantes, categoría solicitada y participantes. Únicamente se podrá participar de un proyecto financiado cualquiera sea la categoría y modalidad.
- La adjudicación se realizará siguiendo las líneas temáticas establecidas por la Dirección de la EAE y hasta cubrir los fondos disponibles.



FINANCIAMIENTO POR MODALIDAD Y CATEGORÍA: La Convocatoria 2026 establece un monto total de **\$5.000.000**. Los montos para el financiamiento por categoría y modalidad serán los siguientes:

Modalidad de proyecto	Monto máximo \$
A. Cátedra Fuera del Aula	500.000
B. Redes colaborativas de desarrollo socioproductivo y educativo en temas estratégicos.	1.000.000



ANEXO II – Disposición SGCyT N° 12/2026

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PROGRAMA “CÁTEDRAS EN ACCIÓN”

CONVOCATORIA: Desarrollo socioproductivo y educativo de temas estratégicos de la Escuela Agrotécnica Eldorado UNaM

1. Título del Proyecto

2. DEL PROYECTO

2.1. Justificación del Proyecto

2.2.1. Enunciar sintéticamente el contexto social y/o cultural que da origen al proyecto. Indicar los “temas priorizados” en donde se enmarca

2.2.2. Identificar a los destinatarios:

2.2.3. Identificar sintéticamente el o los problemas, situaciones o necesidades sociales que justifiquen la intervención de la Universidad a través de la Extensión Universitaria:

2.2.4. Justificar la estrategia de abordaje de la problemática seleccionada:

2.2. Antecedentes

Enunciar sintéticamente, si los hubiera, los antecedentes de trabajo que dan origen al proyecto (Proyecto de investigación, extensión, cátedra u otro)

2.3 Objetivos del Proyecto

Consignar objetivos generales y específicos del Proyecto

2.4 Descripción del Proyecto

Describir de manera general el Plan de Trabajo del Proyecto y sus etapas

2.5 Actividades del Proyecto / Resultados esperados

Describir las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos del proyecto. Consignar la información siguiente para cada actividad

Actividades	Resultados esperados	Indicadores
Actividad 1:		
Actividad 2.		
Actividad 3.		
Etc.		

Repetir para cada actividad programada

2.7 Cronograma de actividades

Activ												
	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	6 mes	7 mes	8 mes	9 mes	10 mes	11 mes	12 mes
1												
2												
3												
4												
5												

2.8 Impacto institucional

Indicar el impacto institucional que se espera obtener a partir de la implementación del proyecto (Adecuación curricular, modificación de programas de cátedra, proyectos de investigación o extensión que se pudieran originar).

2.8 Actores externos participantes

Mencionar a los actores externos de la comunidad, aquellas instituciones participantes del proyecto con o sin fines de lucro.

2.9 Impacto externo

Indicar el impacto sobre la población objeto o sobre otras instituciones que se espera obtener a partir de la implementación del proyecto.

2.10 Evaluación de la práctica extensionista de los y las estudiantes

Indicar procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación de la práctica extensionista de los y las estudiantes y el impacto de la misma en su formación académica y ética- ciudadana



3. FINANCIAMIENTO

3.1 Recursos financieros del proyecto por rubro

RUBRO	A cargo de la UNaM (Disponible)	Otras Instituciones Aportantes *	Solicitado a la Convocatoria
Bienes y equipamiento			
Gastos de movilidad			
Insumos			
Material bibliográfico y publicaciones			
Servicios no personales: servicios técnicos especializados			
Becas de extensión para estudiantes afectados específicamente al proyecto			
TOTAL PROYECTO			

* Consignar si las instituciones participantes aportarán recursos para la ejecución del proyecto.

Hoja de firmas